

ASUNTO: BASE INTEGRADA DE DATOS

1. EN SU REUNION DE LOS DIAS 10 Y 11 DE NOVIEMBRE DE 1987, EL CONSEJO DEL GATT ADOPTO EL PROYECTO DE DECISION DISTRIBUIDO CON LA SIGNATURA C/W/532, QUEDANDO ASI ACORDADO QUE LA SECRETARIA PODIA EMPEZAR LOS TRABAJOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA BASE INTEGRADA DE DATOS.
2. ATENIENDOSE A LAS GRANDES DIRECTRICES CONTENIDAS EN EL DOCUMENTO C/W/532, LA SECRETARIA HA DADO INICIO A SU LABOR EN LO QUE CONCIERNE AL DISEÑO BASICO DE LA BASE INTEGRADA DE DATOS. POR LO QUE SE REFIERE A LOS DETALLES DEL DISEÑO Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA BASE INTEGRADA DE DATOS, SERA PRECISO QUE LAS PARTES CONTRATANTES COMIENCEN A DAR UNA ORIENTACION A LA SECRETARIA EN UNA ETAPA TEMPRANA DE TAL PROCESO.
3. A ESOS EFECTOS, EL GRUPO ASESOR INFORMAL, QUE ESTA ABIERTO A TODAS LAS PARTES CONTRATANTES, CELEBRARA SU PROXIMA REUNION EL VIERNES 22 DE ENERO, A LAS 10 H, EN LA SALA E. ES DE PARTICULAR IMPORTANCIA QUE A ELLA ASISTAN TODAS LAS DELEGACIONES INTERESADAS, PUES ESTA SERA SU PRIMERA REUNION TRAS LA ADOPCION POR EL CONSEJO DE LA CITADA DECISION.
4. EL CONSEJO HA INVITADO A LAS PARTES CONTRATANTES, EN EL PARRAFO 4 DEL DOCUMENTO C/W/532, A QUE HAGAN SABER A LA SECRETARIA, PARA FINES DE MARZO DE 1988, SI PARTICIPARAN EN LA BASE INTEGRADA DE DATOS O EN LA ACTUAL BASE DE DATOS DEL ESTUDIO ARANCELARIO, Y QUE MODALIDADES Y CALENDARIO PIENSAN SEGUIR A TAL EFECTO.
5. SE RECORDARA QUE EL CONSEJO HA SUBRAYADO LA NECESIDAD DE ASEGURAR LA MAYOR PARTICIPACION POSIBLE DE LAS PARTES CONTRATANTES EN LA BASE INTEGRADA DE DATOS, AL TIEMPO QUE HA SEÑALADO QUE LA SECRETARIA DEBERA ESTAR DISPUESTA A PRESTAR ASISTENCIA TECNICA A LOS PAISES, EN PARTICULAR A LOS PAISES EN DESARROLLO, QUE PUEDAN TROPEZAR CON DIFICULTADES PARA PROPORCIONAR LA INFORMACION NECESARIA.
6. SE SUGIERE QUE LA PROXIMA REUNION DEL GRUPO ASESOR INFORMAL ESTE DEDICADA TANTO A EXAMINAR LA LABOR INICIADA POR LA SECRETARIA COMO A CONSIDERAR TODO PROBLEMA CONCRETO QUE LAS PARTES CONTRATANTES DESEEN PLANTEAR EN RELACION CON LA PRESENTACION DE LOS DATOS DESTINADOS A LA BASE INTEGRADA DE DATOS.
7. EN ESE SENTIDO, SERIA SUMAMENTE UTIL QUE, CON ANTERIORIDAD A ESA REUNION DEL GRUPO ASESOR INFORMAL EL 22 DE ENERO, O EN EL CURSO DE LA MISMA, LAS DELEGACIONES EN CONDICIONES DE HACERLO DEN A CONOCER SU INTENCION RESPECTO DE LA PARTICIPACION EN LA BASE INTEGRADA DE DATOS O EN LA ACTUAL BASE DE DATOS DEL ESTUDIO ARANCELARIO, DE MODO QUE ESTO PUEDA TENERSE EN CUENTA A EFECTOS DEL EXAMEN Y DE TODA OTRA CUESTION QUE DEBA SER CONSIDERADA.

A. DUNKEL